

ALIANZA POR LOS PROFESORES Y POR LA FACULTAD

RESUMEN DE PROPUESTAS

El presente documento es un resumen de las principales tareas que se pretenden adelantar por parte de la lista *Alianza por los profesores y por la Facultad*, en caso de ser elegidos representantes de los profesores en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

1. REAFIRMACIÓN DEL ESPÍRITU EXTERNADISTA:

Para procurar el progreso y afianzamiento del sello externadista en los miembros de la Facultad de Derecho, y reconociendo nuestro espíritu liberal basado en 138 años de historia, creemos que los profesores debemos reforzar la unión alrededor de los valores que nos distinguen como abogados externadistas: la integridad, la autenticidad, el conocimiento, el respeto por las ideas ajenas y por la institución, la lucha contra los dogmatismos y la búsqueda de la excelencia, que son, entre otros, signos distintivos que deben mantenerse y cultivarse en las generaciones futuras de nuestro Externado.

Para ello, resulta indispensable trabajar en el fortalecimiento y consolidación del cuerpo docente de la facultad, reconociendo, a partir de nuestras diferencias, la importancia del profesorado como capital intelectual indispensable para la continuidad de la reputación de la facultad, y de la Universidad.

2. ALIANZA POR LOS PROFESORES Y POR LA CONSOLIDACIÓN DE LA FACULTAD:

A través de la representación efectiva del cuerpo docente de la Facultad de Derecho en cuanto a sus intereses y preocupaciones, se pretende ser la voz de todos los profesores ante las demás instancias de la Universidad, a partir de

nuestra experiencia y conocimiento de la Universidad en la realización de labores administrativas, docentes y de investigación, para así lograr continuar las transformaciones que contribuyan al bienestar del cuerpo docente, de la Facultad y de la Universidad en general.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PÉNSUM DE LA FACULTAD:

Participar activamente en la implementación del nuevo plan de estudios de la Facultad y en el régimen de transición que deba ponerse en marcha, en coordinación con todas las instancias involucradas en este proceso. Por esto, nuestro compromiso es trabajar de la mano con la Rectoría y la Decanatura para lograr el mejor de los planes de estudio para nuestra facultad. ¡Bienvenido el jurista externadista del siglo XXI, fiel a nuestro inconfundible sello de formación jurídica integral, sólida y de excelencia!

4. ESTATUTO DOCENTE:

Continuar apoyando e impulsando la consolidación del Estatuto Docente Externadista, procurando las mejores condiciones posibles para nuestros profesores, el activo más valioso que tenemos, reconociendo la autonomía y competencia de los diversos órganos directivos de la Universidad, y permitiendo transmitir las particularidades que tiene nuestra Facultad, para aumentar la confianza del profesorado en la institucionalidad de esta, con miras a establecer unas reglas claras para el ejercicio de la docencia en las que se incluya el reconocimiento a la trayectoria de los profesores, a sus logros y a su contribución a la enseñanza del derecho, así como la clara inclusión de sus derechos, sus deberes y responsabilidades, todo en función de seguir manteniendo la excelencia académica de nuestra Facultad.

5. MEJORAMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA CON ENFOQUE EN LAS NECESIDADES Y PARTICULARIDADES DE NUESTRA FACULTAD:

Continuar con el trabajo que hasta ahora ha desarrollado el actual Consejo de la Facultad, en relación con la revisión y mejoramiento de la normativa interna de la Universidad, dirigida a lograr una mayor consolidación de la democracia universitaria y su institucionalidad. Para ello, es crucial promover una discusión que, de la mano de las instancias competentes, permita afinar y reforzar las reglas que enmarcan y orientan los procesos electorales al interior de nuestra Facultad y de nuestra Universidad, eliminar las ambigüedades, llenar los vacíos normativos, clarificar la titularidad de los derechos de participación y establecer reglas que promuevan una participación equilibrada y activa de profesores y estudiantes en los distintos actos electorales, como propósitos principales que deben orientar este esfuerzo, dirigido a la consolidación de una democracia universitaria vibrante y transparente.

6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CON ENFOQUE PEDAGÓGICO:

Continuar con el proceso de fortalecimiento del reglamento de procesos disciplinarios enfocado en la pedagogía y no sólo en la sanción, armónico con los derechos fundamentales establecidos en la Carta Política, y con las garantías que deben otorgarse en los procesos disciplinarios, lo que permite la aplicación de diferentes medidas restaurativas y no solo sancionatorias, que redundan en la construcción y fortalecimiento de los valores externadistas en nuestros estudiantes, así como en el cumplimiento de los reglamentos de la Universidad.